

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 067/2023 D.E.-

VISTO:

La solicitud realizada por el Rector de la ESA Nro. 11 "María Esther de Miguel" Sr. Ronconi Mauricio, y la nota presentada por la Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de dicha nota se solicita una ayuda económica para la **ESA Nro. 11 "María Esther de Miguel"** por un monto de PESOS OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 80.000,00) destinada a la refacción y pintura en las aulas de dicha Institución;

Que este Municipio ha mostrado permanentemente interés y compromiso con las Instituciones Educativas acompañando a las mismas en su desarrollo, ya que estos son lugares de formación y aprendizaje de nuestros ciudadanos;

Que desde el Ejecutivo Municipal se ha decidido dar respuesta favorable al pedido realizado por el Rector de un aporte económico para refacción y pintura de las aulas de la **ESA Nro. 11 "María Esther de Miguel"** a través de la Secretaria de Gobierno;

Que, asimismo ha tomado intervención la Asesoría Legal y Técnica de esta Municipalidad de Larroque;

Que, se cuenta con la partida y los recursos suficientes para atender situaciones como la planteada, siendo necesario dictar la norma legal correspondiente y actuar en consecuencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado por la Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad, respecto a la solicitud un aporte no reintegrable realizado por el Rector la **ESA Nro. 11 "María Esther de Miguel"** Prof. Mauricio Ronconi, destinado a solventar parte de los gastos de refacción y pintura de las aulas de dicha Institución. -

Artículo 2°.- PAGUESE al Rector de la Institución mencionada en el artículo 1° del presente Decreto, Prof. Mauricio Ronconi, DNI N°20.322.050, CBU



Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 036227667-0
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077
2854 - Larroque - Entre Ríos

3860002703000067540171 para solventar gastos de refacción y pintura de las aulas de la misma, por un monto total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00).

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Nº 733, Sub Cuenta Nº 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 01, sector 03, P. Principal 04, P. Parcial 34, del Presupuesto General de Gastos en vigencia. -

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese. -

DESPACHO, 13 de Febrero de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell. -

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn. -

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22062902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

